



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL REEQUIPAMIENTO DEL C.D.I. 2 Y LUDOTECA"

De conformidad con los artículos 1 fracción I, 2, 3, 5, 23, 24, 25, 34, 35, 47, 49, 52, 55 fracción II, 56, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65 Y 66, 143 y 145 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", así como los Artículos 1º, 39, 49, 50, 58, 59, 60, 62, 65 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, al que en lo sucesivo se le denominará "Reglamento"; el Departamento de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Local No AD/CC/017/2021** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

| | | |
|---|---|--|
| A | ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley) | Municipal |
| B | Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley) | Local |
| C | Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, Anexos y folletos | Español |
| D | Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley) | 2021 |
| E | fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuesta (art. 50 de la ley) | Memorándum AD087/2021 de fecha 06 seis de julio del 2021 |
| F | Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley) | Cerrado |
| G | Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley) | No. |
| H | Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley) | La presente licitación podrá ser adjudicada a un solo proveedor |
| I | Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley) | NO PARTICIPARÁN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales. |
| J | Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley) | "Costo Beneficio" mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra. |
| K | Documento donde se detalla la Descripción de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley) | Anexo 1. |
| L | Especificaciones de los documentación a presentar | Bases punto 7. |
| M | Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 y numeral 2 del Artículo 61 de la ley) | Día 22 veintidós de julio 2021 antes de las 12:00 horas en las oficinas de la Contraloría del sistema DIF Zapopan. |
| N | Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley) | Día 16 dieciséis de julio 2021 a las 12:00 horas de manera virtual, al enlace: https://meet.google.com/uob-qrzi-vzv PIN: 594 361 280# |
| N | Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III y numeral 2 del artículo 61 de la ley) | Día 22 veintidós de julio 2021 a las 12:15 horas en la Contraloría del Sistema DIF Zapopan. |
| O | Domicilio de las Oficinas de la Contraloría | Módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan |



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

BASES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL REEQUIPAMIENTO DEL C.D.I. 2 Y LUDOTECA"

De conformidad con los artículos 24 fracciones XI, XII, 35 punto 1 fracciones I y X, 49, 55 fracción II, 56, 59, 61, 65, 84 punto 4, 88, 90 fracción IV, 143 y 145 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley" y los artículos 23 fracción IV, 32 fracción I, 34 fracción III, 49, 50, 54, 60, 62, 63, 69, 72, 82 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, al que en lo subsecuente llamaremos "Reglamento", el Departamento de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Perteneciente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco, con domicilio en Avenida Laureles número 1151, Colonia Unidad Fovissste, en Zapopan, Jalisco, C.P. 45149, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública LOCAL No AD/CC/017/2021** denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL REEQUIPAMIENTO DEL C.D.I. 2 Y LUDOTECA"**, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, quedando sujeta la contratación a la disponibilidad presupuestaria que se autorice para el ejercicio 2021 para la CONVOCANTE, sin responsabilidad para la misma" y a efecto de normar el desarrollo del proceso. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. La Dirección requirió mediante la solicitud de compra No.210447, por los motivos y justificaciones considerados en el primer y segundo punto, al Departamento de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de "MATERIAL DIDACTICO", mismos que se detallan en el **Anexo 1** de las presentes bases, productos que serán necesarios para REEQUIPAMIENTO DEL C.D.I. 2 Y LUDOTECA.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Local.





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, 38 y 39 así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARÁN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieren para hacer sus preguntas o aclaraciones, a las **12:00 (doce) horas** del día **16 dieciséis de julio del 2021**, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de **manera virtual mediante la plataforma "Google Meet"** por lo que sus acuerdos serán tomados como válidos, lo anterior con apego al Decreto número 27902/LXII/20, en el cual se aprueban las reuniones virtuales, por lo que podrá ingresar mediante el **ID de la reunión <https://meet.google.com/uob-grzi-vzv> PIN: 594 361 280#**; debiendo enviar a más tardar el día **15 (quince) de julio del 2021** a las **15:00 (quince) horas**, a los correos electrónicos ipalomares@difzapopan.gob.mx y rmguzman@difzapopan.gob.mx, la siguiente información:

- a) Un escrito en hoja membretada en el que expresen su interés de participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con Documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word o procesador de texto, los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus Anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;
- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus Anexos;

5.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnico-económicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **Anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 8 "plazo, lugar y condiciones de entrega".



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

6.- OBLIGACIONES DE LOS "LICITANTES".

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" el derecho a solicitar la documentación a los "LICITANTES" que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso, si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado en tanto el RUPC no esté en funcionamiento, la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores del Sistema DIF Zapopan. La falta de registro en el RUPC o el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato.

7.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representan, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico FOVISSSTE, en horario de 9:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Documentación actualizada al año 2021, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.

II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:

- a) Copia Acta Constitutiva debidamente Inscrita en el Registro Público de Comercio y en la Secretaría de Economía, en caso de las Empresas Internacionales que llegarán a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Así como todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Servicio de Administración Tributaria y sus modificaciones correspondientes.
- c) Licencia Municipal o pago del SIEM vigentes al 2021.
- d) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- e) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- f) Acta de nacimiento para personas físicas.
- g) Constancia de Situación Fiscal con una emisión no mayor a tres meses y
- h) Opinión de Cumplimiento Fiscal

La documentación señalada dentro de este punto, deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes adquiridos en la presente licitación deberán de ser entregados en una sola exhibición, a más tardar en 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo en el Almacén General de este Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9 a.m. a 3 p.m.). Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 33-38-36-34-44 ext. 3511 y/o 3201.

La transportación de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA.

Las características técnicas mínimas se encuentran descritas en el **Anexo No 1** y el participante podrá ofrecer éstas o mejores condiciones de los productos licitados, características que deberá plasmar en su propuesta Técnica-Económica.

La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **Anexo No 1** donde se establecerá el precio neto de los productos y la cantidad de los servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.

La propuesta Técnica-Económica deberá presentarse en idioma español y venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal. La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

La propuesta económica deberá hacer constar su aceptación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica; su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada, de conformidad al artículo 59 fracción XVI de "La Ley".

10.- DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

La propuesta deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada, así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo
- c) Anexar la declaración de integridad y no colusión, manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d) Anexar carta manifiesto en la que haga constar su aceptación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato conforme el **Anexo No. 4**.
- e) Constancia de No inhabilitación (<https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826>).
- f) Anexar constancia de situación fiscal, no mayor a 3 meses de emisión.
- g) Anexar opinión de cumplimiento fiscal y ante el IMSS, pago del 2% sobre nómina.

Los documentos mencionados en los incisos a, b y c pueden presentarse conforme el **Anexo No. 2**, el cual abarca los puntos anteriormente mencionados.

11.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

11.1 Presentación de la propuesta Técnica- Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, la propuesta Técnica-Económica a sobre cerrado con la finalidad de que garantice la integridad de la propuesta presentada, exentando la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entes públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica-económica, conforme al numeral 2 del artículo 61 de La Ley, a más tardar a las **12:00 (doce) horas del día 22 veintidós de julio del presente año**, en sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará EN EL DESPACHO del ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, **MÓDULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.**



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

Los participantes que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

11.2 Apertura de la propuesta técnica-económica.

Este acto se llevará a cabo, conforme al numeral 2 del artículo 61 de La Ley, a las **12:15 (doce horas con quince minutos) del día 22 veintidós de julio del presente año**, en el despacho del órgano interno de control del Sistema DIF Zapopan, módulo B en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de la propuesta **técnica-económica**, levantando acta circunstanciada de hechos donde consten los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

11.3 Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de las propuestas técnicas y económicas se realizará en la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quórum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

11.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.

I. El sistema de evaluación será el método "Costo Beneficio", mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra y el precio más bajo conforme lo solicitado en el **Anexo No. 1**.

II. La presente licitación podrá ser adjudicada a un solo proveedor para no afectar la distribución y buena entrega de los alimentos para el Sistema DIF Zapopan.

12.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.

En términos del artículo 69 de la LEY, en sesión pública se dará a conocer el fallo de la Licitación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en la acta de presentación de propuestas, así mismo se entregará a los presentes al acto copia del acta que se levantará durante el evento en donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, la que firmarán los asistentes, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación en el domicilio de la Convocante.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

Una vez que la convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones elaborará el documento de fallo, el cual deberá contener:

- I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación;
- II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En caso de que alguna proposición resulte solvente en los términos de la presente fracción, no querrá decir que deberá adjudicarse al participante que la propone;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada;
- IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; y
- VI. Nombre, cargo y firma de los miembros del Comité que asisten al acto. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

13.- PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los "LICITANTES" registrados en tiempo y forma, que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el COMITÉ serán válidos, no pudiendo los "LICITANTES" argumentar incumplimiento por parte de la "CONVOCANTE" ni del "COMITÉ".

14.- FACULTADES DEL COMITÉ.

Además de lo previsto en el artículo 24 de la "LEY", el "COMITÉ" tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el "LICITANTE" no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el "PROCESO", asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la "LEY" y su "REGLAMENTO".
- b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de fallo técnico y Resolución de Adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los "LICITANTES".
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

- d) El "COMITÉ", la "CONVOCANTE" o quien ellos designen, podrán solicitar a los "LICITANTE" S", aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) No tomar en cuenta las propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el "COMITÉ" considere que el "LICITANTE" no podría suministrar los bienes satisfactoriamente, por lo que incurriría en incumplimiento.
- f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar parcial o totalmente el proceso, de conformidad a lo establecido en el artículo 71 de la "LEY".
- g) Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la "LEY".

15.- FORMA DE PAGO.

Los bienes adquiridos, entregados en una sola exhibición tal y como se establece en el punto 8 de las presentes bases, se pagarán al participante adjudicado, previa presentación en original de la factura anexando los soportes correspondientes y acompañada de su Verificación SAT, deberá de ser emitida a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales. La factura deberá de presentarse conforme los lineamientos plasmados en el **Anexo 1**. En caso de haber aceptado de manera expresa, conforme al **Anexo 4**, la retención 5 al millar determinada en el título 6o de "La Ley" se hará la respectiva retención.

En caso de requerir anticipo, se deberá de plasmar en la propuesta económica el porcentaje de anticipo solicitado el cual no podrá exceder del 50% cincuenta por ciento del monto adjudicado. Así mismo deberá presentar cheque certificado o fianza que garantice el monto total de dicho anticipo; lo anterior conforme lo estipulado en el artículo 76 numeral 1 fracción VII y en el artículo 84, numeral 1 fracción II ambos de "La Ley".

16.- GARANTÍA

El "PROVEEDOR" adjudicado deberá constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, presentando **Fianza** otorgada a favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. Ésta garantía deberá presentarla a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato, en el Departamento de Recursos Financieros ubicado en el Módulo "D" de Oficinas Generales con Domicilio en Av. Laureles 1151, colonia Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco.

En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por 12 doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

Una vez entregados los bienes a satisfacción de la "CONVOCANTE", esta podrá devolver dicha garantía de manera anticipada presentando carta conforme formato del Anexo 3.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, el "COMITÉ" podrá adjudicar el contrato respectivo al "LICITANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE". Con fundamento en el Art. 71 numeral 2 y 77 numeral 2, de la Ley.

Los "PROVEEDORES" otorgarán mediante póliza que expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 84, apartado 2, de la Ley.

17.- MOTIVOS DE "DESECHAMIENTO".

El "COMITÉ" desechará parcial o totalmente alguna(s) "PROPUESTAS" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en los artículos 52 y 59, fracción XIV, de la "LEY".
- b) En los casos de aquellos "PROVEEDORES" que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa "CONVOCANTE" les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. De conformidad a lo señalado en el artículo 52, fracción III, de la "LEY".
- c) Cuando se encuentren inhabilitados por resolución de autoridad competente. En apego a lo señalado por el artículo 52, fracción IV, de la "LEY".
- d) Los PROVEEDORES que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Organismo. Conforme a lo señalado en el artículo 52, fracción V, de la "LEY".
- e) Los "LICITANTES" o "PROVEEDORES" que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio y consideración del "COMITÉ", obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior, a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo. De conformidad a lo previsto en el artículo 52, fracción XII, de la "LEY".
- f) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "LICITANTES".
- g) Cuando se compruebe de que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros "LICITANTES", elevar los costos de los "productos", o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Conforme a lo señalado en el artículo 59, apartado 1., fracción XIV, de la "LEY".



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

- h) Si se comprueba que al "LICITANTE", por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos celebrados con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente "PROCESO".
- i) Cuando la "CONVOCANTE" tenga conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al "LICITANTE", en el cumplimiento de algún contrato celebrado con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública.
- j) Cuando alguno de los documentos preparados por el "LICITANTE" no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- k) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- l) Si el "LICITANTE" presentará datos falsos en sus documentos que exhiba para participar en el presente "PROCESO".
- m) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las "BASES" del presente "PROCESO", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes". Conforme lo señalado en el artículo 59 numeral 2 de la Ley.
- n) La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la "CONVOCANTE" conforme a las "BASES" del presente "PROCESO".
- o) Si el "LICITANTE" establece contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa más no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos. En apego a lo señalado por el artículo 69, apartado 6, de la "LEY".
- p) En caso de que determinado "LICITANTE" se encuentre inhabilitado por el "RUPC" del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad, ya sea Municipal, Estatal o Federal, en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el presente "PROCESO".
- q) Si el "LICITANTE" cotiza parcialmente alguna de las partidas de las licitadas en el presente "PROCESO".

18.- CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El "COMITÉ" podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que lo estipulado y requerido en las "BASES" del presente "PROCESO" excede a las especificaciones de los "bienes/servicios", que se pretenden adquirir.
- c) Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes. Conforme al Artículo 71 numeral 3, de la Ley.
- d) Cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la CONVOCANTE, al ÁREA REQUIRENTE y/o terceros. Conforme al Artículo 71 numeral 3, de la Ley.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

“CONVOCANTE” de tener conocimiento de alguna irregularidad. Conforme al Artículo 90, 91 y 92, de la Ley.

- f) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- g) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- h) Si los precios ofertados por los “LICITANTES” no aseguran a la “CONVOCANTE” las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los “LICITANTES”.

19. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el “PROVEEDOR”, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los “bienes”, el “PROVEEDOR” notificará de inmediato por escrito a la “CONVOCANTE” las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

La “CONVOCANTE” deberá de convocar a reunión al “COMITÉ” al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del “PROVEEDOR”, determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.


20.- CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las “BASES” del presente “PROCESO”, la “CONVOCANTE” podrá rechazar los “bienes”. Se entiende como no entregados los “bienes”, en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por la “CONVOCANTE”, aplicándose las sanciones establecidas en las “BASES” del presente “PROCESO”.

La “CONVOCANTE” podrá hacer la devolución de los bienes adquiridos y el “PROVEEDOR” se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

21.- FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en punto 7 de las bases, los “PROVEEDORES” deberán presentar a la “CONVOCANTE”, para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la Credencial para Votar 



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la "CONVOCANTE".
- Comprobante de domicilio que, vinculado a la Persona jurídica o Persona Física, tenga establecido su domicilio social que le sirva de base para recibir todo tipo de notificaciones y/o comunicaciones oficiales vinculados con la celebración del contrato correspondiente, su seguimiento y cumplimiento del mismo.
- Identificación oficial de quien firmará el correspondiente contrato adjudicado.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) que advierta su clave de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los "PROVEEDORES" se obligan a firmar el contrato, a más tardar al cuarto día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el "DOMICILIO". Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar. Previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo. El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar). El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 80 de la "LEY" y a lo que disponga y especifique el "REGLAMENTO".

Sí por causas imputables al "PROVEEDOR", no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la "CONVOCANTE", sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al "LICITANTE" que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En caso de que hubiera más de un "LICITANTE" que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta y se adjudicará a quien presente la de menor precio. Con fundamento en lo normado por el artículo 77, de la "LEY".

22.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados a la "CONVOCANTE" infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

23.- RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los "Bienes y/o Servicios", adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE".

24.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
 - b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Licitación.
 - c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad
- Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

25.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de esta licitación. El monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado.

26.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos 2 (dos) propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

27.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al artículo 90 de la Ley.

28.- DERECHOS DE LOS LICITANTES.

Los licitantes tienen los derechos que se estipulan en la ley así como:



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

- a) Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
- b) Tener acceso a la información relacionada con la licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- c) Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
- d) Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
- e) Denunciar cualquier irregularidad o queja.

29.- MARCO JURÍDICO Y LEGAL.

Para el correcto y normal desarrollo del presente "PROCESO", la normativa prevista, tanto en la "LEY" como en el "REGLAMENTO", será aplicable para la interpretación y resolución de los actos, acuerdos y resoluciones que deban emanar y emanen del mismo; sirviendo de orientación, las "POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS" vigentes y aplicables conforme al artículo 24, fracciones I, II y XII de dicha "LEY".

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 extensión 3511** con el C. Iván Palomares Valencia, Cotizador; **extensión 3511** con la Arq. Diana Malacara Hernández, Encargada del proyecto de habilitación de Centros.

ATENTAMENTE:

Zapopan, Jalisco; a 12 (doce) de julio del 2021.

LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ.

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL REEQUIPAMIENTO DEL C.D.I. 2 Y LUDOTECA”

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/CC/017/2021 denominada “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL REEQUIPAMIENTO DEL C.D.I. 2 Y LUDOTECA”, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación COSTO-BENEFICIO.

A. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN.

Amueblar el Centro de Desarrollo Infantil No. 2 de manera que se logre un área ideal para el cuidado de los menores entre los 6 meses y 6 años de edad; buscando contar con muebles que propicien una estimulación visual, un lugar confortable para la estancia de los pequeños que fomente su aprendizaje y desarrollo psicomotriz e intelectual.

2. CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.

Los productos solicitados deberán de ser entregados, conforme la descripción, cantidades y unidades de medida plasmadas en el siguiente recuadro:

| PARTIDA | BIENES | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---------|--------------------------|---|----------|
| 1 | Mesa con alambre | con alambre chica medidas 45 cm por lado y 50 cm | 2 |
| 2 | mesa con alambre | grande dimensiones 90 x 60 x 60cm | 2 |
| 3 | Túnel gusano | 4 secciones medida 2 mts | 1 |
| 4 | Viga de equilibrio | redonda medida 120 x 60 x 40 material vinitela | 1 |
| 5 | viga de equilibrio plana | viga de equilibrio plana vinil | 1 |
| 6 | Cambiador para bebe | material melamina edades 0 meses a 3 años piezas 2 (1 cambiador y 1 colchoneta) medida 90 cm alto x 90 cm de frente x 60 cm ancho | 2 |
| 7 | Colchoneta básica | dimensiones 60 x 120 x 5 cm. | 35 |
| 8 | Teatro Tiendita | teatro por un lado tiendita por el otro los paneles son de pizarrón para escribir y borrar una y otra vez las cortinas se abren y se cierran para disfrutar de su obra favorita medida 120 x 150 x 31 cm. | 1 |
| 9 | Pared Interactiva “Gato” | juego del gato juego del gato con espacio para acomodo de material en charolas, incluye las charolas | 1 |



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

| | | | |
|----|-----------------------------|--|----|
| 10 | Pared Interactiva "Tesoro" | búsqueda del tesoro utiliza las cuerdas de los costados para mover la pelota por el camino evitando que caiga en los hoyos, gana el primero que logre llegar a la meta | 1 |
| 11 | Pared Interactiva Memoria. | Pared Interactiva Memoria. juego de memoria | 1 |
| 12 | Pared Didáctica de pelotas. | Pared didáctica que consiste en tirar pelotas de plástico y Lograr que caigan en la sección a,b, o c permite el desarrollo de la psicomotricidad gruesa el aprendizaje de colores y la convivencia social! | 1 |
| 13 | Pared Didáctica laberinto | Pared Didáctica laberinto, pared didáctica con alambres y laberintos | 1 |
| 14 | Mesa Con Alambre | Mesa Con Alambre grande medida 50 x 60 x 60 cm. | 1 |
| 15 | Stand Para Libros | Stand Para Libros grande cinco nivele por delante y 2 por detrás medida: 90 x 110 x 50 cm | 2 |
| 16 | Pequeño Puff | material vinitela costuras resistentes medida 60 x 45 cm | 3 |
| 17 | Cojín Media Luna | dimensiones 20cm de alto x 50cm de ancho x 50cm de profundidad material vinipiel | 6 |
| 18 | Resbaladilla Biyu | Resbaladilla Biyu resistente resbaladilla de plástico, en uno de sus lados tiene una manija para ensartar aros y del otro lado una canasta para el básquet ball. | 1 |
| 19 | Canasta De Basquetbol | Canasta de plástico con altura ajustable para diferentes edades , se puede utilizar en interiores y exteriores medidas 2.20 x 70 cm | 1 |
| 20 | Organizador | Organizador color madera natural sin charolas | 1 |
| 21 | Caja De Herramientas | Caja De Herramientas | 1 |
| 22 | Educrea | Educrea diferentes modelos crea todas las figuras que tu imaginación te indique con este juego bolsa 500 gramos | 10 |
| 23 | Mesa Media Luna Biyu | Mesa Media Luna Biyu solo azul la cubierta es de polietileno fuerte y resistente fácil de lavar las patas y el refuerzo inferior son de metal medida 120 x 35 x 50 cm | 4 |
| 24 | Colchoneta Básica | Colchoneta Básica dimensiones 60x 120 x 5 cm varios colores | 6 |
| 25 | Túnel Gusano | Túnel Gusano 4 secciones medidas 2 mts | 1 |
| 26 | Dispensador Para Agua | Dispensador Para Agua dimensiones 60 x 30 x 70 cm | 1 |
| 27 | Pintarrón | Pintarrón dimensiones 248 x 128 x 5 cm | 1 |
| 28 | Silla | Silla Madera varios colores dimensiones 27 x 27 x 29 cm | 8 |
| 29 | Locker Maestro | Locker Maestro con cerrojo y llaves 5 niveles | 7 |
| 30 | Organizador chico | Organizador chico 4 secciones (cobi) dimensiones 60 x 60 x 30 cm | 24 |
| 31 | Organizador Con Charolas | Organizador Con Charolas contiene 12 charolas | 12 |
| 32 | Stand Para Libros | Stand Para Libros rojo completo dimensiones 80 x 80 x 40 cm | 6 |
| 33 | mesa cuadrada | mesa cuadrada dimensiones 60 x 60 x 50 cm | 5 |
| 34 | Organizador | Organizador p/material dimensiones 120 x 90 x 30 cm | 16 |
| 35 | Juguetero | Color rojo con 12 charolas dimensiones 30 x 60 x 90 cm | 6 |
| 36 | Mesa Redonda | Mesa Redonda dimensiones 120x 50 cm | 6 |
| 37 | Mesa | Mesa Rectangular dimensiones 120 x 60 x 50 cm | 19 |
| 38 | Silla | Silla Biyu plástico dimensiones 31 x 36 x 50 cm | 48 |
| 39 | Silla | Silla Madera varios colores dimensiones 27 x 27 x 29cm | 88 |
| 40 | Mesa Maternal | Mesa Maternal medida 60 cm por lado y 40 cm de alto | 3 |

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

| | | | |
|----|---|--|----|
| 41 | Sillón Maternal dimensiones 30 x 30 x 40 cm | Sillón Maternal dimensiones 30 x 30 x 40 cm | 10 |
| 42 | Escritorio Para Maestra | Escritorio Para Maestra c/cajonera dimensiones 100 x 60 x 70 cm | 6 |
| 43 | Dispensador Para Agua | Dispensador Para Agua dimensiones 60 x 30 x 70 cm | 8 |
| 44 | Perchero | Perchero Para Mochilas dimensiones 120 x 20 x 15 cm | 17 |
| 45 | Porta Cepillos | Porta Cepillos dimensiones 34 x 48 x 6 cm | 6 |
| 46 | Kit 3 Pzas Escaleras | kit de vinitela formado de tres piezas (escalera, cuadro, cuña) colores llamativos 1 cubo de 40 x 40 cm 1 escalera de 40 x 60 x 40 cm y 1 rampa de 40 x 70 x 40 cm | 1 |
| 47 | Mesa De Lectura | Mesa De Lectura | 1 |
| 48 | Locker Maestro | Locker Maestro amarillo con cerrojo y llaves 5 niveles | 1 |
| 49 | mesa rectangular | mesa rectangular dimensiones 120 x 60 x 50 cm | 4 |
| 50 | escritorio para maestra | escritorio para maestra c/cajonera dimensiones 100 x 60 x 70 cm | 1 |
| 51 | bloques de construcción | bloques de construcción 45 bloques de madera de colores contiene piezas con formas curvas redondas cuadradas y rectangulares | 2 |
| 52 | títere Biyu | títere Biyu animales y personajes títere de mano fabricado en tela suave y lavable que ayuda a imaginar crear y representar personajes e historias divertidas. actividad que refuerza el vocabulario, autoestima y autoconfianza medida 23 x 25 cm edad 1+ | 12 |
| 53 | 4 x 4 rompecabezas | 4 x 4 rompecabezas granja transportes frutas dinos son 4 rompecabezas con la figura de un animal de granja distinto y de 4 piezas cada uno | 4 |
| 54 | pijas globos de colores r niños r verduras | r pijas globos de colores r niños r verduras | 6 |
| 55 | pirámide | pirámide juguete de madera con 2 pirámides en 1 : una pirámide redonda y 1 cuadrado que ayudan a desarrollar la concentración la psicomotricidad fina el entendimiento de conceptos como grande y pequeño y el aprendizaje de colores formas y tamaños tiene una base con dos pilares en cada uno de ellos se introduce una pieza de la pirámide para poder formarla | 2 |
| 56 | r marinos con imán | r marinos con imán resaque magnéticos desarrolla habilidades de atención clasificación de colores asociación coordinación ojo - ano | 2 |
| 57 | Juego ¿qué sigue ? | ¿ qué sigue ? juego de secuencias lógicas para niños, en el que se debe acomodar cada pieza según la secuencia correspondiente a cada caso | 2 |
| 58 | Juguete marti-yo | juguete de madera que ayuda a reforzar la coordinación otros, coordinación ojo-mano, el aprendizaje de colores y formas entre otras consiste en ensartar cada figura en un espacio utilizando el martillo de madera | 2 |
| 59 | Juguete pingo el pingüino | pingo el pingüino b-8066 | 3 |
| 60 | cubo de mochila mod k-213 | cubo de mochila mod k-213 | 3 |
| 61 | cubo de texturas k-199 | cubo de texturas k-199 | 2 |
| 62 | bloques de construcción 75 mod 8704-a | bloques de construcción 75 mod 8704-a | 3 |



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

| | | | |
|----|--|--|----|
| 63 | pirámides mod 6490-a | pirámides mod 6490-a | 3 |
| 64 | tangram planillas mod 7285-c | tangram planillas mod 7285-c | 3 |
| 65 | exhibidor de plástico con 8 charolas sin materia | exhibidor de plástico con 8 charolas sin materia | 6 |
| 66 | que sigue mod 7786-s | que sigue mod 7786-s | 3 |
| 67 | laminas educativas bu l7748; bu l7724; bu l6413 | laminas educativas bu l7748; bu l7724; bu l6413 | 5 |
| 68 | teje botones mod edc-6099 | teje botones mod edc-6099 | 3 |
| 69 | caballete | caballete con 3 en 1; 3 funcione en 1 producto es un pizarrón para gis en un lado pizarrón para marcadores por el otro lado, además contiene un rollo de papel estraza en el que puedes pintar con acuarelas | 2 |
| 70 | mesa para agua y arena | mesa para agua y arena mesa modular de polietileno para agua y arena fácil de lavar y armar los módulos se pueden acomodar de distintas maneras para aprovechar los espacios, los colores pueden variar | 3 |
| 71 | pintaron | pintaron dimensiones 248 x 128 x 5 cm | 6 |
| 72 | kit 3 Pzas escalera | kit 3 Pzas escalera kit de vinitela formado de tres piezas (escalera, cuadro, cuña) colores llamativos 1 cubo de 40 x 40 cm 1 escalera de 40 x 60 x 40 cm y 1 rampa de 40 x 70 x 40 cm | 1 |
| 73 | silla Biyu | silla Biyu plástico dimensiones 31 x 36 x 50 cm 5 en cada color rojo, verde, azul y amarillo | 20 |
| 74 | rodillo k-2120 | rodillo k-2120 | 2 |

3. ENTREGAS DE LOS PRODUCTOS.

El proveedor adjudicado deberá de entregar la mercancía solicitada del 01 al 05 de cada mes (solo de lunes a jueves), de acuerdo a los pedidos mensuales que realice el área requirente, en los cuales se hace mención el mes y las cantidades a entregar de cada partida.

Se podrán solicitar pedidos de manera extraordinaria, ajenos al calendario por necesidades del Sistema o de manera urgente.

4. TIEMPOS DE ENTREGA.

El proveedor deberá de plasmar los tiempos de entrega de los bienes licitados, los cuales no podrán exceder los 45 cuarenta y cinco días naturales.

5. SERVICIO.

El proveedor deberá tomar en cuenta que se requiere el servicio de traslado de los bienes adjudicados; por que se hará cargo de la entrega en perfecto estado del mobiliario adjudicado.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

6. VIGENCIA.

El proveedor adjudicado abastecerá durante la vigencia del contrato la cual corre a partir de la fecha de fallo y hasta 45 cuarenta y cinco días naturales posteriores a la notificación del pago. Sin excluir las obligaciones adquiridas, por el licitante adjudicado, respecto a la garantía de fabricación del mobiliario.

7. ENTREGAS DE LOS BIENES.

LUGAR.- El licitante adjudicado deberá de realizar las entregas en tiempo y forma, los bienes descritos en descritas en el apartado I del presente anexo, en el Almacén General del DIF Zapopan con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste, CP 45149 en Zapopan Jalisco.

HORARIO.-El horario del Almacén General para recepción de vienen es de 9 a.m. a 3:00 p.m.

B. ASPECTOS ECONÓMICOS.

1. FORMATO DE COTIZACIÓN

El licitante deberá de cotizar el costo que el Sistema DIF Zapopan pagará por la adquisición de los bienes adquiridos, así como algún costo extra que se pudiese generar, conforme el siguiente formato:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | Piezas | COSTO UNITARIO | COSTO |
|---------|---|--------|----------------|-------|
| 1 | Mesa con alambre chica medidas 45 cm por lado y 50 cm | 2 | | |
| 2 | mesa con alambre grande dimensiones 90 x 60 x 60cm | 2 | | |
| 3 | Túnel gusano 4 secciones medida 2 mts | 1 | | |
| 4 | Viga de equilibrio redonda medida 120 x 60 x 40 material vinitela | 1 | | |
| 5 | viga de equilibrio plana vinil | 1 | | |
| 6 | Cambiador para bebe material melamina edades 0 meses a 3 años piezas 2 (1 cambiador y 1 colchoneta) medida 90 cm alto x 90 cm de frente x 60 cm ancho | 2 | | |
| 7 | Colchoneta básica dimensiones 60 x 120 x 5 cm. | 35 | | |
| 8 | Teatro Tiendita teatro por un lado tiendita por el otro los paneles son de pizarrón para escribir y borrar una y otra vez las cortinas se abren y se cierran para disfrutar de su obra favorita medida 120 x 150 x 31 cm. | 1 | | |
| 9 | Pared Interactiva juego del gato juego del gato con espacio para acomodo de material en charolas, incluye las charolas | 1 | | |
| 10 | Pared Interactiva búsqueda del tesoro utiliza las cuerdas de los costados para mover la pelota por el camino evitando que caiga en los hoyos, gana el primero que logre llegar a la meta | 1 | | |
| 11 | Pared Interactiva Memoria. juego de memoria | 1 | | |
| 12 | Pared Didáctica de pelotas, pared didáctica que consiste en tirar pelotas de plástico y Lograr que caigan en la sección a,b, o c permite el desarrollo de la psicomotricidad gruesa el aprendizaje de colores y la convivencia social | 1 | | |
| 13 | Pared Didáctica laberinto, pared didáctica con alambres y laberintos | 1 | | |



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

| | | | | |
|----|--|----|--|--|
| 14 | Mesa Con Alambre grande medida 50 x 60 x 60 cm. | 1 | | |
| 15 | Stand Para Libros grande cinco nivele por delante y 2 por detrás medida: 90 x 110 x 50 cm | 2 | | |
| 16 | Pequeño Puff material vinitela costuras resistentes medida 60 x 45 cm | 3 | | |
| 17 | Cojín Media Luna dimensiones 20cm de alto x 50cm de ancho x 50cm de profundidad material vinipiel | 6 | | |
| 18 | Resbaladilla Biyu resistente resbaladilla de plástico, en uno de sus lados tiene una manija para ensartar aros y del otro lado una canasta para el básquet ball. | 1 | | |
| 19 | Canasta De Basquetbol, canasta de plástico con altura ajustable para diferentes edades , se puede utilizar en interiores y exteriores medidas 2.20 x 70 cm | 1 | | |
| 20 | Organizador color madera natural sin charolas | 1 | | |
| 21 | Caja De Herramientas | 1 | | |
| 22 | Educrea diferentes modelos crea todas las figuras que tu imaginación te indique con este juego bolsa 500 gramos | 10 | | |
| 23 | Mesa Media Luna Biyu solo azul la cubierta es de polietileno fuerte y resistente fácil de lavar las patas y el refuerzo inferior son de metal medida 120 x 35 x 50 cm | 4 | | |
| 24 | Colchoneta Básica dimensiones 60x 120 x 5 cm varios colores | 6 | | |
| 25 | Túnel Gusano 4 secciones medidas 2 mts | 1 | | |
| 26 | Dispensador Para Agua dimensiones 60 x 30 x 70 cm | 1 | | |
| 27 | Pintarrón dimensiones 248 x 128 x 5 cm | 1 | | |
| 28 | Silla Madera varios colores dimensiones 27 x 27 x 29 cm | 8 | | |
| 29 | Locker Maestro con cerrojo y llaves 5 niveles | 7 | | |
| 30 | Organizador chico 4 secciones (cobi) dimensiones 60 x 60 x 30 cm | 24 | | |
| 31 | Organizador Con Charolas contiene 12 charolas | 12 | | |
| 32 | Stand Para Libros rojo completo dimensiones 80 x 80 x 40 cm | 6 | | |
| 33 | mesa cuadrada dimensiones 60 x 60 x 50 cm | 5 | | |
| 34 | Organizador p/material dimensiones 120 x 90 x 30 cm | 16 | | |
| 35 | Juguetero rojo con 12 charolas dimensiones 30 x 60 x 90 cm | 6 | | |
| 36 | Mesa Redonda dimensiones 120x 50 cm | 6 | | |
| 37 | Mesa Rectangular dimensiones 120 x 60 x 50 cm | 19 | | |
| 38 | Silla Biyu plástico dimensiones 31 x 36 x 50 cm | 48 | | |
| 39 | Silla Madera varios colores dimensiones 27 x 27 x 29cm | 88 | | |
| 40 | Mesa Maternal medida 60 cm por lado y 40 cm de alto | 3 | | |
| 41 | Sillón Maternal dimensiones 30 x 30 x 40 cm | 10 | | |
| 42 | Escritorio Para Maestra c/cajonera dimensiones 100 x 60 x 70 cm | 6 | | |
| 43 | Dispensador Para Agua dimensiones 60 x 30 x 70 cm | 8 | | |
| 44 | Perchero Para Mochilas dimensiones 120 x 20 x 15 cm | 17 | | |
| 45 | Porta Cepillos dimensiones 34 x 48 x 6 cm | 6 | | |
| 46 | Kit 3 Pzas Escaleras kit de vinitela formado de tres piezas (escalera, cuadro, cuña) colores llamativos 1 cubo de 40 x 40 cm 1 escalera de 40 x 60 x 40 cm y 1 rampa de 40 x 70 x 40 cm. | 1 | | |
| 47 | Mesa De Lectura | 1 | | |
| 48 | Locker Maestro amarillo con cerrojo y llaves 5 niveles | 1 | | |
| 49 | mesa rectangular dimensiones 120 x 60 x 50 cm | 4 | | |
| 50 | escritorio para maestra c/cajonera dimensiones 100 x 60 x 70 cm | 1 | | |

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

| | | | | |
|----|--|----|--|--|
| 51 | bloques de construcción 45 bloques de madera de colores contiene piezas con formas curvas redondas cuadradas y rectangulares | 2 | | |
| 52 | títere Biyu animales y personajes títere de mano fabricado en tela suave y lavable que ayuda a imaginar crear y representar personajes e historias divertidas. actividad que refuerza el vocabulario, autoestima y autoconfianza medida 23 x 25 cm edad 1+ | 12 | | |
| 53 | 4 x 4 rompecabezas granja transportes frutas dinos son 4 rompecabezas con la figura de un animal de granja distinto y de 4 piezas cada uno | 4 | | |
| 54 | r pijas globos de colores r niños r verduras | 6 | | |
| 55 | pirámide juguete de madera con 2 pirámides en 1 : una pirámide redonda y 1 cuadrado que ayudan a desarrollar la concentración la psicomotricidad fina el entendimiento de conceptos como grande y pequeño y el aprendizaje de colores formas y tamaños tiene una base con dos pilares en cada uno de ellos se introduce una pieza de la pirámide para poder formarla | 2 | | |
| 56 | r marinos con imán resaque magnéticos desarrolla habilidades de atención clasificación de colores asociación coordinación ojo - ano | 2 | | |
| 57 | ¿ qué sigue ? juego de secuencias lógicas para niños, en el que se debe acomodar cada pieza según la secuencia correspondiente a cada caso | 2 | | |
| 58 | marti-yo juguete de madera que ayuda a reforzar la coordinación otros, coordinación ojo-mano, el aprendizaje de colores y formas entre otras consiste en ensartar cada figura en un espacio utilizando el martillo de madera | 2 | | |
| 59 | pingo el pingüino b-8066 | 3 | | |
| 60 | cubo de mochila mod k-213 | 3 | | |
| 61 | cubo de texturas k-199 | 2 | | |
| 62 | bloques de construcción 75 mod 8704-a | 3 | | |
| 63 | pirámides mod 6490-a | 3 | | |
| 64 | tangram planillas mod 7285-c | 3 | | |
| 65 | exhibidor de plástico con 8 charolas sin materia | 6 | | |
| 66 | que sigue mod 7786-s | 3 | | |
| 67 | laminas educativas bu l7748; bu l7724; bu l6413 | 5 | | |
| 68 | teje botones mod edc-6099 | 3 | | |
| 69 | caballete con 3 en 1; 3 funcione en 1 producto es un pizarrón para gis en un lado pizarrón para marcadores por el otro lado, además contiene un rollo de papel estraza en el que puedes pintar con acuarelas | 2 | | |
| 70 | mesa para agua y arena mesa modular de polietileno para agua y arena fácil de lavar y armar los módulos se pueden acomodar de distintas maneras para aprovechar los espacios, los colores pueden variar | 3 | | |
| 71 | pintaron dimensiones 248 x 128 x 5 cm | 6 | | |
| 72 | kit 3 Pzas escalera kit de vinitela formado de tres piezas (escalera, cuadro, cuña) colores llamativos 1 cubo de 40 x 40 cm 1 escalera de 40 x 60 x 40 cm y 1 rampa de 40 x 70 x 40 cm | 1 | | |
| 73 | silla Biyu plástico dimensiones 31 x 36 x 50 cm 5 en cada color rojo, verde, azul y amarillo | 20 | | |
| 74 | rodillo k-2120 | 2 | | |



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

| | |
|----------|--|
| SUBTOTAL | |
| L | |
| I.V.A. | |
| TOTAL | |

2. Los licitantes deberán de tomar en cuenta, para su propuesta económica, las siguientes consideraciones:

El proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados en el Almacén General del DIF Zapopan ubicado en Avenida Laureles #1151 Colonia Unidad FOVISSTE, Zapopan Jalisco, México.

El pago de los bienes adjudicados se realizará una vez que hayan sido debidamente entregados en el Almacén General del DIF Zapopan, donde personal de dicho almacén, entregará documento que acredite la entrada de los bienes, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.

3. FORMA DE PAGO.

El Sistema para el Desarrollo Integral e la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se compromete a pagar en un periodo de quince días, previa entrega y recepción de los bienes, así como de la debida factura, expedida conforme a los lineamientos del Secretaría de Administración Tributaria, la cual deberá de ser entregada conforme lo estipulado en el punto 12 de las bases de la presente licitación.

C. PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA.

1. La propuesta Técnico-económica deberá contener:

- a) Garantías de los productos ofertados.
- b) Manifiestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que Respetará especificaciones mencionadas y que en caso de entregar algún producto diferente al solicitado y/o cotizado, será responsabilidad del proveedor, solventar el gasto por su parte y reemplazar o cambiar el producto faltante.
- c) El tipo de presentación y marca que ofrece en el producto cotizado.
- d) Deberá manifiestar el tiempo necesario para la entrega de los bienes, tiempo que deberá de ser manifestado días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.
- e) Manifiestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que respetará las especificaciones mencionadas.
- f) La vigencia de su cotización, la cual no podrá ser menor a la fecha establecida para el fallo de la misma.
- g) Manifiestar bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados serán entregados conforme a la calidad y marcas establecidas en la propuesta económica.
- h) Deberá manifiestar su voluntad para la aportación de 5 cinco al millar.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

ANEXO 2.

BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL REEQUIPAMIENTO DEL C.D.I. 2 Y LUDOTECA”

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

Me refiero a mi participación en la Licitación No. AD/CC/017/2021 relativo a la compra de “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL REEQUIPAMIENTO DEL C.D.I. 2 Y LUDOTECA”. El que suscribe, “NOMBRE” en mi calidad de “REPRESENTANTE LEGAL” o de “PARTICIPANTE” manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente Licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 16 “**garantías**” dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación y en caso de ser omiso en la entrega de la garantía será motivo de que se me retenga el pago.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en las presentes bases de la presente Licitación No AD/CC/017/2021 en el punto No. 7 “**ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**” manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.
8. Dando cumplimiento a lo solicitado en las presentes bases de la presente Licitación No AD/CC/017/2021, en el punto No. 9 "CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA" inciso b), manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada, así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 de La Ley y acatar lo previsto dentro del Art. 59 fracc. IX de La Ley.
9. Dando cumplimiento a lo solicitado en las presentes bases de la presente Licitación No AD/CC/017/2021, en el punto No. 10 "DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA" inciso c), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
10. Dando cumplimiento a lo solicitado en las presentes bases de la presente Licitación No. AD/CC/017/2021, en el punto No. 10 "DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA" inciso b), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.
11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

ANEXO 3

CARTAS DE LIBERACIÓN

L.C.P. JUAN CRISOSTOMO RODRIGUEZ SUSTAITA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E.

ASUNTO: Carta Liberación de Garantía.

Por medio de la presente me es grato hacer de su conocimiento que el proveedor adjudicado en la **LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021**, denominado --- NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO --- cumplió cabalmente, en tiempo y forma, con los requisitos solicitados en la orden de compra **OCxxxxx**, en la que se solicitaba la Adquisición de material didactico.

Por lo anterior expido la presente carta de liberación, para que la garantía presentada por el proveedor, pueda ser liberada.

En caso de que se presentan vicios ocultos, el proveedor responderá de los mismos conforme el contrato (--- número de contrato).

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,
(---DIA, MES, AÑO ---)

nombre del solicitante
área requirente
SISTEMA DIF ZAPOPAN

c.c.p. LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

ANEXO 4

BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/CC/017/2021

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL REEQUIPAMIENTO DEL C.D.I. 2 Y LUDOTECA"

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

ASUNTO: Aceptación a la retención de cinco al millar:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, me es grato hacer de su conocimiento que Acepto libremente que me sea retenida mi aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, para que este sea aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado. Es importante manifestar que esta retención no repercute en la integración de mi propuesta económica.

Lo anterior de conformidad a los establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción XVI y el Título 6º Sexto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,
(----DIA, MES, AÑO ----)

nombre y firma del licitante